

Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P.

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito informar que derivado de la obligación con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, fracción XI. Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia.

Desafortunadamente el municipio de San Ciró de Acosta no cuenta con la información requerida del servidor público en el apartado **Hipervínculo a la versión pública del currículum** correspondiente a "Los datos básicos para establecer contacto con los servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios" (LTAIPSLP84X).

Sin más por el momento quedo de usted, no sin antes agradecer la atención prestada a la presente.



C.P. J. Edgardo Govea Padrón
Tesorero Municipal